



CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL

Boletín Institucional Conmemorativo





40 Años promoviendo la salud, seguridad y bienestar en la fuerza laboral de Costa Rica

CONTENIDO

Mensaje: Sr. Ricardo Marín Azofeifa Viceministro Área Laboral, MTSS	5
Cuatro décadas creando conciencia y generando acciones en aras de la salud ocupacional	9
Entrevista: María Gabriela Valverde Fallas, Directora Ejecutiva CSO	15
Entrevista: Hernán Solano Venegas, Exdirector Ejecutivo CSO	19
Voces del 40 Aniversario	21
Nuestras campañas y proyectos	25
El CSO y sus desafíos presentes y futuros	33



CUARENTA AÑOS DE CREACIÓN DEL CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL



Sr. Ricardo Marín Azofeifa
Viceministro Área Laboral, MTSS

Costa Rica tiene un importante camino recorrido en la mejora de las condiciones de trabajo de la población laboral. Algunos antecedentes datan del siglo XIX cuando trabajadores italianos y españoles, demandaron mejores condiciones de trabajo en la segunda etapa de la construcción del ferrocarril al Atlántico (1888 y 1893).

Posteriormente a inicios del siglo XX se promulgaron las primeras leyes que buscaban la protección de la persona trabajadora ante los riesgos laborales. En el año 1915 se promulgó la “Ley de accidentes de trabajo” para proteger a las personas que sufrían accidentes de trabajo y auxiliar a sus familias en caso de fallecimiento de la persona trabajadora. Posteriormente en el año 1924 se promulga la Ley N° 12 “Ley de reparación por accidentes de trabajo” que busca delegar la actividad aseguradora de riesgos laborales al Estado Costarricense y

asignar a la persona empleadora la responsabilidad de velar por la salud y seguridad de las personas trabajadoras, principalmente en fábricas, talleres, oficinas y almacenes. Actividades económicas de mayor prevalencia en esa época.

A mediados del siglo XX, dos hechos históricos significativos, producto de importantes movimientos sociales de Costa Rica, determinan el desarrollo de la protección estatal en las relaciones laborales. En primer lugar se destaca la reducción de la jornada laboral de diez o más horas a una jornada ordinaria máxima de ocho horas diarias (1933) y en el año 1943 se promulga el Código de Trabajo, el cual establece derechos laborales y sociales a las personas trabajadoras durante el ejercicio de sus labores.

La participación del Estado en las relaciones privadas del empleo, surge con la finalidad de proteger y tutelar los derechos laborales, aspecto que se ratifica en el artículo 56 de la Constitución Política que busca que el Estado procure que todo ciudadano tenga una ocupación honesta y útil, debidamente remunerada, que no menoscaben la libertad o la dignidad de las personas o degraden su trabajo a la condición de simple mercancía.

Este camino histórico, los avances doctrinarios y legislativos dieron la pauta para la creación de la Ley de Riesgos del Trabajo N° 6727 en el año 1982, Ley que fue incluida en el título cuarto del Código de Trabajo, que entre sus muchos aciertos, incluye la creación del Consejo de Salud Ocupacional como instancia técnica y operativa, colegiada, de representación tripartita con participación del Estado, las organizaciones de personas trabajadoras y empleadoras, que en un proceso constante de negociación y concertación, construyen las principales herramientas legales, políticas, programáticas y operativas del Modelo de Gestión la Salud Ocupacional vigente en la actualidad.

En los 40 años de existencia, el Consejo de Salud Ocupacional se ha dado muestra de la efectividad del diálogo social tripartito, donde la representación del Estado, sector trabajador y empleador, han dado muestra de un poderoso canal de diálogo social, siempre en beneficio de las relaciones laborales y la prevención en salud y seguridad en el trabajo. Diálogo reflejado con logros concretos en diversas áreas. Aún queda camino y paradigmas por recorrer, pero la ruta esta trazada.

Cabe resaltar algunos de los logros más importantes de estos 40 años son:

1. Elaboración y actualización de un marco técnico -jurídico en seguridad y salud en el

trabajo. Es variada la legislación, normas, lineamientos y guías técnicas que se han emitido en temas generales de la salud ocupacional que incluyen normativa de seguridad, higiene, sustancias y productos tóxicos, violencia en el trabajo, y en actividades o acciones específicas como lo es la agricultura, construcción, transporte de valores entre otros temas.

2. Consolidación y fortalecimiento de las estructuras de prevención de las empresas e instituciones, como lo son las comisiones y oficinas de salud ocupacional. Estas instancias constituyen el instrumento fundamental para llevar a la práctica la prevención del riesgo laboral y la promoción de la salud y bienestar en los lugares de trabajo.

3. Generación de una cultura de prevención del riesgo laboral y promoción de la salud y seguridad en el trabajo, es quizás uno de los esfuerzos más importantes y a su vez una de las acciones que más se deben fortalecer. La generación de actitudes y comportamientos seguros en el escenario social y laboral del país, solo ha sido posible con la incorporación de la salud ocupacional al sistema educativo, y el esfuerzo, trabajo y dedicación de un consolidado grupo de técnicos y profesionales de salud ocupacional y de disciplinas afines, formados en diversos centros de estudio del país, que luchan por crear en sus empresas e instituciones ambientes laborales seguros y saludables.

4. La investigación en materia de salud ocupacional ha sido fundamental para definir prioridades y reorientar proyectos y campañas de divulgación. En esta área se destaca el informe anual estadístico de siniestralidad laboral.

“ Lo que importa son las personas, no las máquinas ni las formas de producción y es ahí donde el Consejo debe enfocarse ”

Estos logros reflejan la madurez del Consejo durante estos 40 años, así como también su relevancia como Órgano Tripartito. Si bien es cierto, aún están pendientes muchas acciones, marcadas por desafíos, así como crisis económicas, sociales y sanitarias que atentan contra el empleo y la calidad de vida de la población costarricense. Desde el Consejo de Salud Ocupacional siempre estimaremos el trabajo como un valor y nunca como un costo.

El siglo XXI trae otros desafíos, como el crecimiento del sector informal de la econo-

mía, el desempleo de las personas jóvenes y las mujeres, el aumento de la violencia laboral en todas sus manifestaciones, las nuevas modalidades de trabajo (virtualización de labores), entre otros. Desafíos que van de la mano con el deterioro de las condiciones en salud y seguridad y la precarización de los derechos laborales a una gran parte de la población.

De ahí la importancia de contemplar la seguridad y la salud en el trabajo como un derecho fundamental de la personas; donde la prevención será un eje indiscutible y poner en el centro a las personas con un acceso pleno al empleo. Por ello, la relevancia del Plan Nacional de Salud Ocupacional, PREVENSO 7.5, el cual tiene el objetivo general de reducir la incidencia de accidentes laborales, donde también plantea una meta país de disminución del índice de accidentabilidad laboral de un 10.3% en el 2013 a un 7.5% en el 2026. Este Plan define la ruta, como lo han definido quienes nos precedieron en la historia de la salud ocupacional. El compromiso está planteado, pero hoy más que nunca solo se podrán lograr estos cambios con la participación, el compromiso y el diálogo social que siempre han caracterizado la importante labor, durante estos 40 años, del Consejo de Salud Ocupacional. El trabajo decente es posible.



cosecho

CUATRO DÉCADAS CREANDO CONCIENCIA Y GENERANDO ACCIONES EN ARAS DE LA SALUD OCUPACIONAL

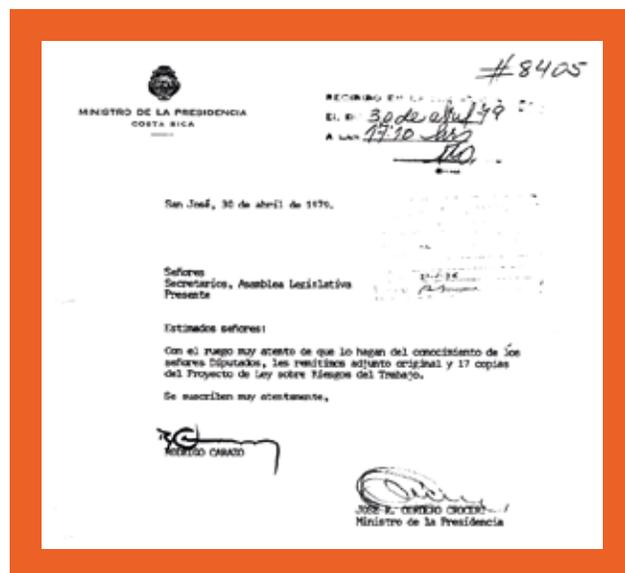
En el 40 aniversario del Consejo de Salud Ocupacional repasamos su historia de la mano de personas comprometidas que contribuyeron y contribuyen a la consolidación de sus objetivos, en beneficio del sector laboral costarricense.

Desde finales de la década de los 70, en el seno del Instituto Nacional de Seguros (INS) se fue gestando la iniciativa de constituir un ente especializado, en las mentes de personas como Guillermo Valverde, Gerardo Arauz y Germán Serrano Pinto, éste último quien asumiría como Ministro de Trabajo en el periodo 1978-1982.

“Para 1978, siendo yo jefe de la Unidad de Salud Ocupacional del INS, mi superior de entonces, Don Gerardo Arauz, me comentó la necesidad de modificar el artículo 213 capítulo IV de la Ley de Riesgos de Trabajo. Don Gerardo era cercano a Don Germán Serrano Pinto, quien también creía en lo mismo, y fue así como se empezó a trabajar en un anteproyecto de ley”, explicó Valverde.

Don Guillermo narró que la lucha por hacer conciencia en el mundo del trabajo antes del CSO no fue sencilla y se construyó poco a poco, en ocasiones no sin resistencia:

“A veces, cuando llegábamos a una empresa nos decían vagos y nos pedían que viniéramos a dar charlas y capacitaciones los sábados, o entre semana después de las seis de la tarde”, recordó con humor, pero agregó: “Lo hacíamos con mucha convicción, recuerdo que incluso íbamos hasta Puntarenas en tren, con lo largo que era ese viaje, cargando los proyectores de entonces que eran muy grandes y poníamos películas sobre salud ocupacional en la playa, así llamábamos la atención sobre el tema”.



El proyecto de ley entró a la corriente legislativa el 30 de abril 1979 y ya para 1982 la iniciativa estaba madura. Con un trabajo institucional conjunto se llegó a la reforma de ley que dio pie a la creación del Consejo de Salud Ocupacional.

Su primer director ejecutivo fue don Orlando Rodríguez Baltodano, quien fue sucedido en 1985 por don Guillermo Valverde.

La creación del CSO fue fundamental para empezar a visibilizar y concienciar sobre la salud ocupacional, de eso es testigo la Doctora Sonia Román, quién ingresó a la Unidad de Riesgos y Salud Ocupacional del INS en 1981, y vio con sus propios ojos como los padecimientos y riesgos cambiaban junto con las nuevas formas del trabajo y de la importancia de la creación del CSO para ponerlo en el debate público y preparar profesionales capacitados.

“ La creación del CSO fue fundamental para empezar a visibilizar y concienciar sobre la salud ocupacional ”

“Antes, como médico de la Caja, no sabía nada sobre el concepto de salud ocupacional. Sí veía intoxicados por pesticidas y accidentes de trabajo, pero tomé más conciencia hasta que empecé a trabajar en riesgos del trabajo”, dijo. Gracias al CSO, profesionales como la Doctora Román pudieron capacitarse, con la ayuda de personas expertas en salud ocupacional de España, México y Colombia, lo que les preparó mejor para abordar cada caso nuevo.

“Antes eran comunes las intoxicaciones con plomo, dermatitis y se empezó a hablar de la silicosis, un padecimiento pulmonar por óxido de silicio que padecían los trabajadores en las caleras de cemento, y años más tarde empezamos a tratar lesiones por movimientos repetitivos en las maquilas”, recordó.

“Posteriormente empezamos a ver otros padecimientos como el túnel carpal y lesiones en el cuello y la zona lumbar y más recientemente comenzamos a detectar problemas por estrés y acoso laboral, conocido como mobbing” detalló.

La Doctora Román dijo que la conciencia sobre la importancia de la salud ocupacional viene en aumento gracias a la labor del CSO, pero llamó la atención sobre uno de los que considera los grandes retos del Consejo en el siglo XXI: **La salud mental en los espacios de trabajo.**

Cuando el 24 de marzo de 1982 se publica

la Ley N°6727 sobre Riesgos del Trabajo, se creó con ella el Consejo de Salud Ocupacional (CSO), un órgano técnico tripartito adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social conformado por ocho personas propietarias. Una representa al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y es quien lo preside, una al Ministerio de Salud, una al Instituto Nacional de Seguros, una a la Caja Costarricense de Seguro Social, dos a las personas empleadoras y dos a las personas trabajadoras; además de una dirección ejecutiva y una secretaría técnica, composición que se mantiene hasta hoy.

el país de profundizar en la mejora de las condiciones de salud, seguridad e higiene en los ambientes de trabajo, esto como una evolución natural de las aspiraciones contenidas en el Código de Trabajo de 1949.

“ La salud mental en los espacios de trabajo ”

LEY No. 6727		1/6
EXPEDIENTE 8405		
ASAMBLEA LEGISLATIVA		
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO,		
INVESTIGACIÓN Y TRÁMITE		
<hr/>		
INICIATIVA DE:	PODER EJECUTIVO	
ASUNTO:	MODIFICASE EL TÍTULO IV DEL CÓDIGO DE TRABAJO "DE LA PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES DURANTE EL EJERCICIO DEL TRABAJO" (RIESGOS DE TRABAJO)	
PROYECTO PUBLICADO:	Alcance N° -- Gaceta N° 165 de 05 de setiembre, 1979	
ENTREGADO A COMISIÓN DE:	ASUNTOS SOCIALES	
	FECHA: 21 de mayo, 1979	
DICTAMEN MAYORÍA AFIRMATIVO	FECHA: 10 de diciembre, 1980	
	Publicado en La Gaceta 238	
INFORME DE REDACCIÓN FINAL	FECHA:	
Segundo Debate SESIÓN N°	FECHA:	
De nuevo a consideración:	FECHA:	
VETO N°	Alcance N° -- Gaceta N°	
	De: --	
Retirado por Poder Ejecutivo el:	Publicado	
RESELLO N° --	Alcance N° -- Gaceta N° --	
	De: 04 de marzo, 1982	
DECRETO N° 6727	Sanccionado el 09 de marzo, 1982	
	Alcance N° -- Gaceta N° 57	
	De: 24 de marzo, 1982	
INICIADO EL: 21 de mayo, 1979	ARCHIVADO 24 de marzo, 1982	

La constitución del CSO fue la culminación de muchas reflexiones y acciones de personas que entendieron la urgencia que tenía

HITOS HISTÓRICOS

A lo largo de estos cuarenta años, la labor del CSO ha permitido la consecución de hitos en la salud ocupacional, como el establecimiento en 1991 del Día Nacional de la Salud Ocupacional, que en un principio se celebró el 18 de setiembre de cada año, pero luego se fijó el 28 de abril (Decreto N° 39357-MTSS del 13 de enero de 2016).

Marjorie Monge, Jefa del Departamento de Medicina, Higiene y Seguridad Ocupacional del CSO, recordó otros logros, como la publicación del Plan de Salud Ocupacional el 7 de octubre de 1985 y la inclusión de la temática en el currículo educativo del Ministerio de Educación Pública (MEP) en 1992, el cual, según sus palabras, tiene “la finalidad de que a futuro podamos tener

empleadores y trabajadores conscientes de implementar la prevención en los centros de trabajo”. Eduardo Fernández, exjefe del Departamento de Promoción y Prevención del INS subrayó como otros logros la universalización de los seguros de trabajo y la apertura del mercado de seguros entre los años 2008 y 2009.

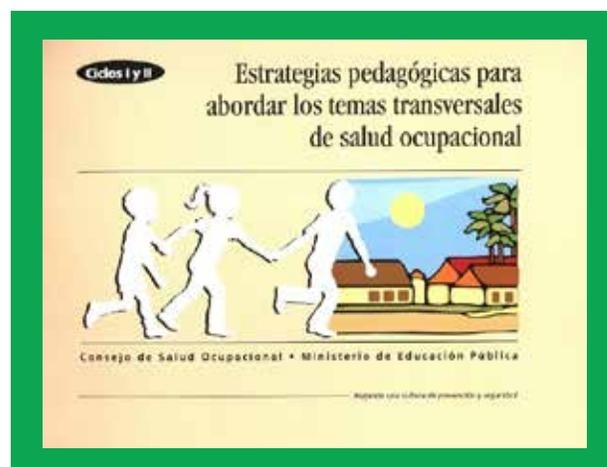
“ A futuro podamos tener empleadores y trabajadores conscientes de implementar la prevención en los centros de trabajo ”

Tanto Monge como Fernández coincidieron en que quizá uno de los hitos más longevos y exitosos del Consejo fue constituirse como un órgano tripartito que incluyera a todas las partes protagonistas en la mejora de la salud ocupacional, lo que ha permitido un diálogo abierto y sincero y la búsqueda de soluciones consensuadas.

Otros momentos importantes en la historia del CSO fue el impulso de la mano con las

universidades, de la especialización de la carrera de Salud Ocupacional. Para 1980 solo existía el grado de técnico y en la actualidad se imparten bachilleratos, licenciaturas, maestrías y posgrados en casas de estudio superior como el Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC), la Universidad Técnica Nacional (UTN), la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT) y la Universidad Nacional (UNA).

En 1994 se realiza el Primer Encuentro Nacional de Comisiones de Salud Ocupacional con el objetivo de elaborar una propuesta conjunta para evaluar el aspecto legal, funcionamiento y necesidades de capacitación a futuro en el marco de la reconversión industrial.



En el año 2000 el CSO, el Ministerio de Educación Pública (MEP) y la Cooperación Canadiense realizaron un compendio de estrategias pedagógicas para el abordaje del tema de la salud ocupacional en el I y II Ciclos de la Educación General Básica. Esta iniciativa forma parte de un proceso

ampliado desde diversos escenarios de la educación formal, para incorporar en la formación integral del ser humano, las actitudes de prevención del riesgo, el respeto a la vida, el cuidado de la salud, la protección del ambiente, la solidaridad y la responsabilidad social desde temprana edad y en forma continua durante el desarrollo de su proyecto de vida.

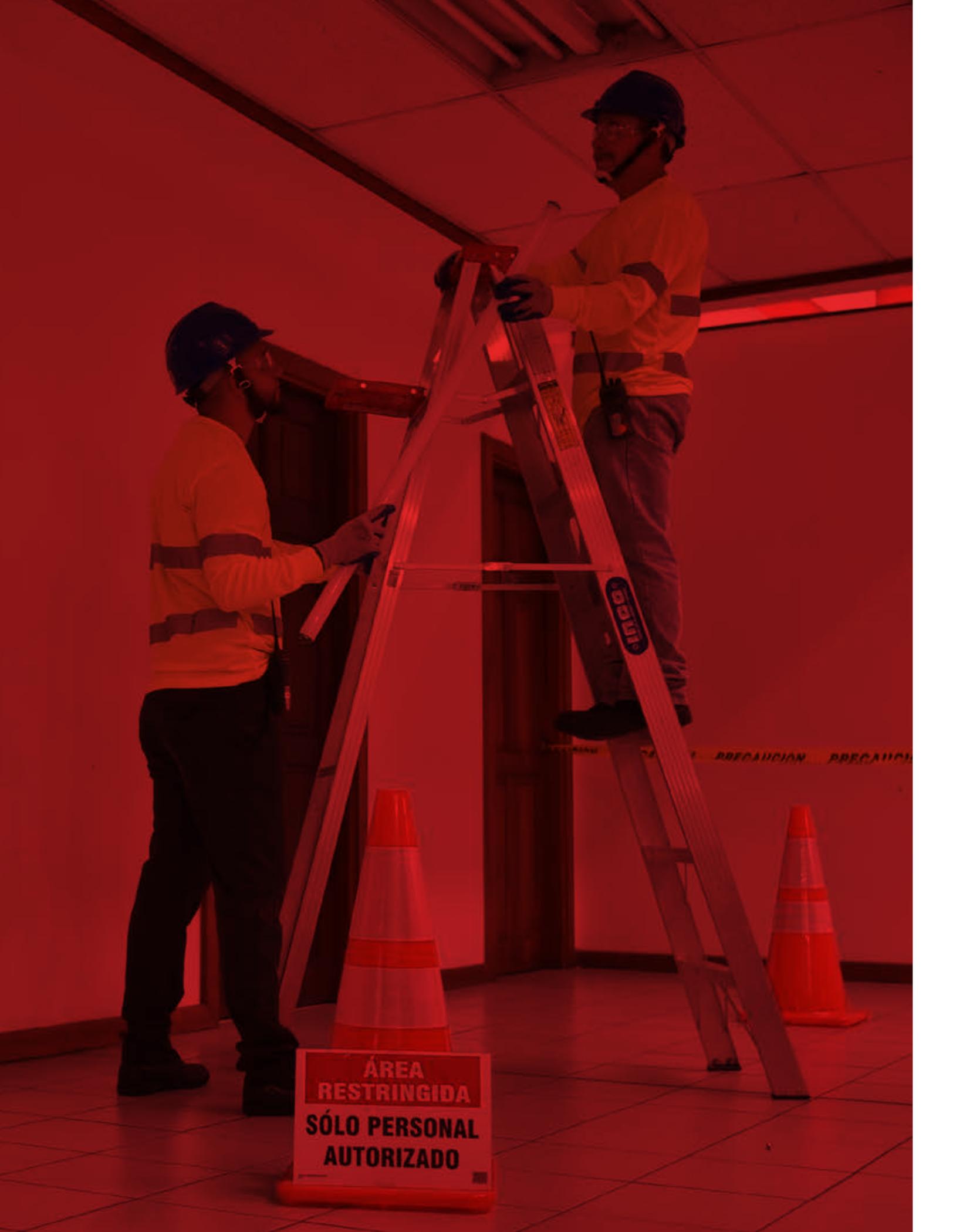
En 2008 se publica el Primer Diagnóstico Nacional sobre Salud Ocupacional y en 2013 el Perfil Nacional de Salud Ocupacional. Un año antes, en 2012, se consolidó el financiamiento del CSO -con el 50% de los excedentes provenientes del INS- lo que le ha permitido realizar más campañas, proyectos e investigaciones.



En 2014 se publica la Primera Política Nacional de Salud Ocupacional, cuyo plan de acción fue actualizado en 2020, con miras a bajar a 7.5 la cifra de siniestralidad en los espacios de trabajo en 2025.

En la actualidad y pensando en continuar con su labor de analizar y anticiparse a los cambios en el mundo laboral, el CSO lleva delante un proyecto de investigación en riesgos psicosociales para abordar de mejor manera la salud mental y ya generó un informe sobre las condiciones de las personas que laboran con plataformas digitales, el cual servirá de insumo para el debate actual sobre esta nueva modalidad de trabajo.





**ÁREA
RESTRINGIDA
SÓLO PERSONAL
AUTORIZADO**

PRECAUCION PRECAUCION

“CSO HA LOGRADO ADAPTARSE A LOS CAMBIOS EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y PREPARARSE PARA LOS RETOS A FUTURO”



María Gabriela Valverde Fallas,
Directora Ejecutiva CSO

En la celebración de 40 aniversario de la creación del Consejo de Salud Ocupacional (CSO), hacemos un repaso con nuestra Directora Ejecutiva, Gabriela Valverde Fallas, de los alcances, logros y perspectivas a futuro de la entidad.

¿Cómo ha evolucionado el Consejo de Salud Ocupacional desde su creación hace cuarenta años?

Con la entrada en vigencia de la Ley N° 6727 sobre Riesgos del Trabajo en marzo de

1982, se creó el CSO, lo cual marca una pauta importante en nuestro país considerando que nace un ente rector que se encarga exclusivamente de velar por el tema de salud ocupacional, de determinar dónde están los mayores índices de siniestralidad, analizar hacia dónde va el mundo del trabajo y tomar decisiones en procura del bienestar físico y mental de las personas trabajadoras.

Cuando el Consejo se creó, el recurso humano para atender todas las competencias dadas mediante ley era escaso, sin embargo hoy contamos con 14 personas funcionaras quienes han sido integradas al trabajo a lo largo del tiempo y aunque el recurso aún es poco para el volumen de trabajo que manejamos, es un avance positivo que favoreció la labor del CSO durante todos estos años.

Es importante mencionar que debido a la relevancia que ha cobrado la salud ocupacional en los últimos años tanto a nivel mundial como en nuestro país, se nos ha facilitado como ente rector poner en la mesa de discusión el tema y contar con alianzas nacionales e internacionales que coadyuven en el cumplimiento de nuestros objetivos y metas.

Aunado a lo anterior se destaca que gracias a las potestades que nos da el artículo 205 del Código de Trabajo, desde el 2012 el Fondo del Consejo empezó a recibir recursos por parte del Instituto Nacional de Seguros, específicamente el 50% de sus excedentes, lo que nos ha permitido en los últimos años ejecutar proyectos focalizados en beneficio de la población trabajadora.

Hablemos de los principales logros del CSO en el periodo 2018-2022

Tenemos que hablar del Proyecto de Estrategias Educativas, que se gestó bajo la dirección de don Hernán Solano, pero inició y se ejecutó cuando llegué al CSO. Lo novedoso es que busca fomentar través del juego y el uso de dispositivos interactivos, el aprendizaje de niños, niñas y familias alrededor de prácticas para la prevención de accidentes tanto en la casa, la escuela, durante desastres naturales y que adquieran las herramientas necesarias para saber velar por su bienestar físico y psicológico.

También se realizó la evaluación del Plan de Acción de la Política de Salud Ocupacional que venció en 2019. Este documento define las prioridades de intervención en materia de salud ocupacional y establece acciones concretas que buscan disminuir la incidencia de accidentes en el país, al respecto es importante mencionar que fue

aprobado en Junta Directiva el nuevo Plan de Acción que marca la ruta de trabajo del año 2021 - 2026.

Actualizamos la Antología de Salud Ocupacional que databa de 1993, instrumento de referencia para el Ministerio de Educación Pública y cuyo objetivo principal es que a través de la educación y capacitación temprana, los y las estudiantes se puedan preparar para el trabajo, mejorar las condiciones de vida y salud que influyen de manera significativa en la calidad del desarrollo personal y socioeconómico del país. Pronto haremos el lanzamiento.

Se actualizó también el Perfil Nacional de Salud Ocupacional el cual que renueva el estado de situación de la salud ocupacional y su gestión en el entorno nacional, datos que sin lugar a duda han cambiado desde 2013 a la fecha.

El CSO también se ha internacionalizado en estos cuatro años y ha dejado una imagen positiva de nuestra labor; hemos trabajado de cerca con la Organización Mundial del Trabajo y formamos parte de la Red Latinoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se destacan las campañas realizadas tanto en medios nacionales como a través de redes sociales como lo han sido: prevención del estrés térmico en las personas trabajadoras del sector agrícola; la normativa de salud ocupacional en el sector construcción; la normativa para el teletrabajo en Costa Rica; el proyecto de Promoción de Centros de Trabajo Seguro y Saludables ante la Covid 19, junto con la Guía Práctica de Salud y Seguridad en el Trabajo, Prevención y Mitigación de la Covid 19 y la campaña "Cultivando el bienestar emocional", también en el marco de la pandemia.

¿Cómo marcó la pandemia el trabajo del CSO?

Nos logramos adaptar con rapidez a la pandemia en términos de capacitación, porque antes todo lo hacíamos de manera presencial, los recursos humanos y económicos eran escasos, además los materiales eran impresos. Pasamos de capacitar entre 500 a 700 personas presencialmente a alcanzar entre 4.000 a 6.000 personas de forma virtual, además tuvimos que realizar modificaciones en nuestra página web para poner a disposición todo el material digital posible, dato que ha sido reconocido fuera de nuestro país.

¿Cuáles son los aliados del CSO en sus objetivos de seguir mejorando la salud ocupacional en Costa Rica?

Hay algo muy positivo es la conformación tripartita de nuestra Junta Directiva que nos ha permitido el diálogo entre los distintos actores gobierno, el sector sindical y el patronal, de tal forma que las decisiones se tomen de forma consensuada.

Asimismo se destacan las alianzas realizadas con sectores académicos, sobre todo Universidades que imparten las Carreras de Salud Ocupacional, Instituciones Públicas como lo es el Viceministerio de Juventud con el cual se conformó una mesa de diálogo para elaborar un proyecto de prevención de riesgos en población joven del país, Comisión Nacional de Emergencias a través de la cual se ha iniciado un proceso de formación de formadores sobre la norma para centros de trabajo de ocupación pública; Organismos Internacionales como la OIT con la que se desarrolló en conjunto el Proyecto Centros de Trabajo Prevenidos de COVID 19, la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social a través de la cual hemos tenido el acompañamiento de expositores internacionales en actividades propias del CSO, entre otros actores.

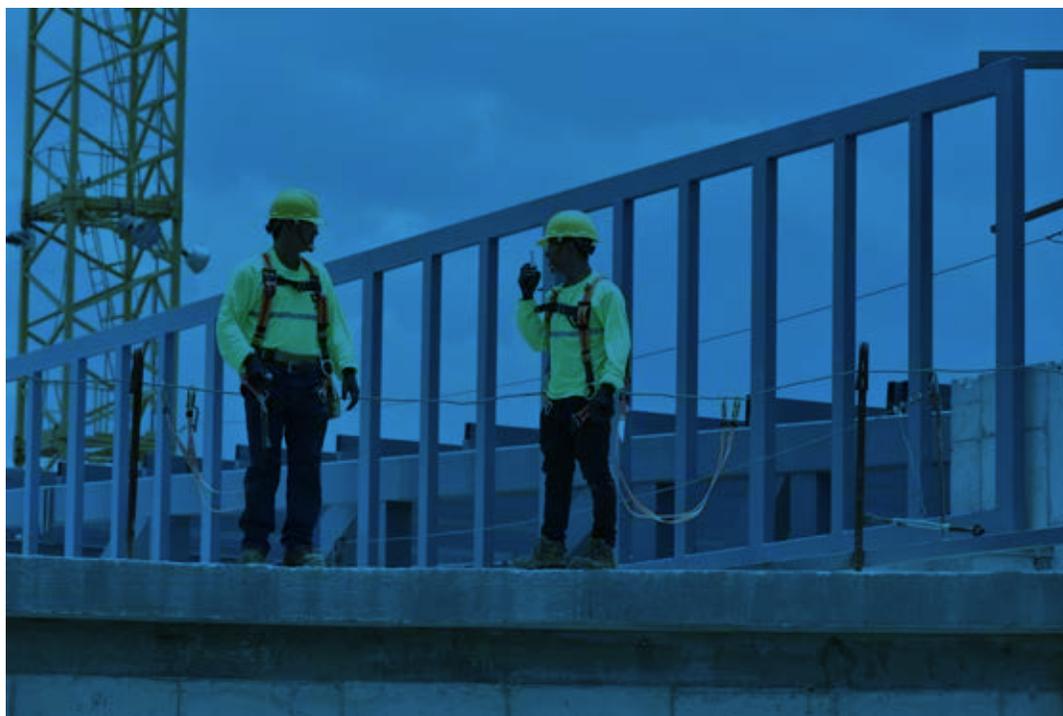
¿Cuáles son los desafíos para el CSO hoy y en el futuro cercano?

A nivel de normativa, necesitamos actualizar el Reglamento General de Seguridad e Higiene de Trabajo que data de 1967. A nivel país el tema de salud mental, el cual ya empezamos a discutir y dimensionar su importancia. También necesitamos anticiparnos a los cambios en el mercado laboral producto de la digitalización, el teletrabajo y las plataformas digitales. Sobre las plataformas ya generamos un informe sobre las condiciones laborales de las personas que trabajan con ellas.

Y algo muy importante es seguir buscando alianzas estratégicas a nivel nacional e internacional para no duplicar esfuerzos y recursos, hay buenas prácticas y experiencias que podemos replicar aquí y seguir

mejorando en el ámbito de la salud ocupacional en Costa Rica.

Mi mensaje final es que la salud ocupacional es un tema país, de todos y todas, porque poco hace el Consejo generando normativa si las empresas no la aplican ni la divulgan, o si las mismas personas trabajadoras no cumplen con las recomendaciones. En la medida que todas las personas entiendan la importancia del tema, así vamos a avanzar en un mayor bienestar físico y mental de toda la población. Hay una responsabilidad colectiva.



“LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD OCUPACIONAL FUE FUNDAMENTAL PARA PONER AL CSO A TONO CON LOS CAMBIOS EN EL MUNDO LABORAL”



Hernán Solano Venegas
Exdirector Ejecutivo CSO

Hernán Solano Venegas, quien fue director del CSO en el periodo 2014-2018, nos cuenta sus experiencias y los avances en salud ocupacional durante su gestión.

¿Qué panorama en la salud ocupacional se encuentra Don Hernán Solano cuando asume la Dirección Ejecutiva del Consejo?

Llegué al Consejo por solicitud del entonces Ministro de Trabajo, Víctor Morales, quien consideró que yo era una persona con vocación de diálogo y construcción

de acuerdos, que podía trabajar bien en un órgano tripartito.

Lo primero que hice fue reunirme con varios ex directores ejecutivos, esto para entender las dinámicas del Consejo y sus experiencias en el cargo. El CSO es un órgano con una parte técnica, la Secretaría, y otra política, que es la Junta Directiva, lo primero que hice fue buscar una cercanía entre todos para trabajar en armonía.

Lo primero que se logró después de eso fue la aprobación de la Política Nacional de Salud Ocupacional, con el objetivo de disminuir los índices de siniestralidad a 7.5 en el año 2025. Aprobar el Plan fue muy emotivo para mí por mi amistad con Don Germán Serrano Pinto, Ministro de Trabajo, cuando se creó el CSO y porque mi padre había muerto hace años en parte por causa del mal uso de herbicidas. Fue un encuentro de cierta manera con ambos.

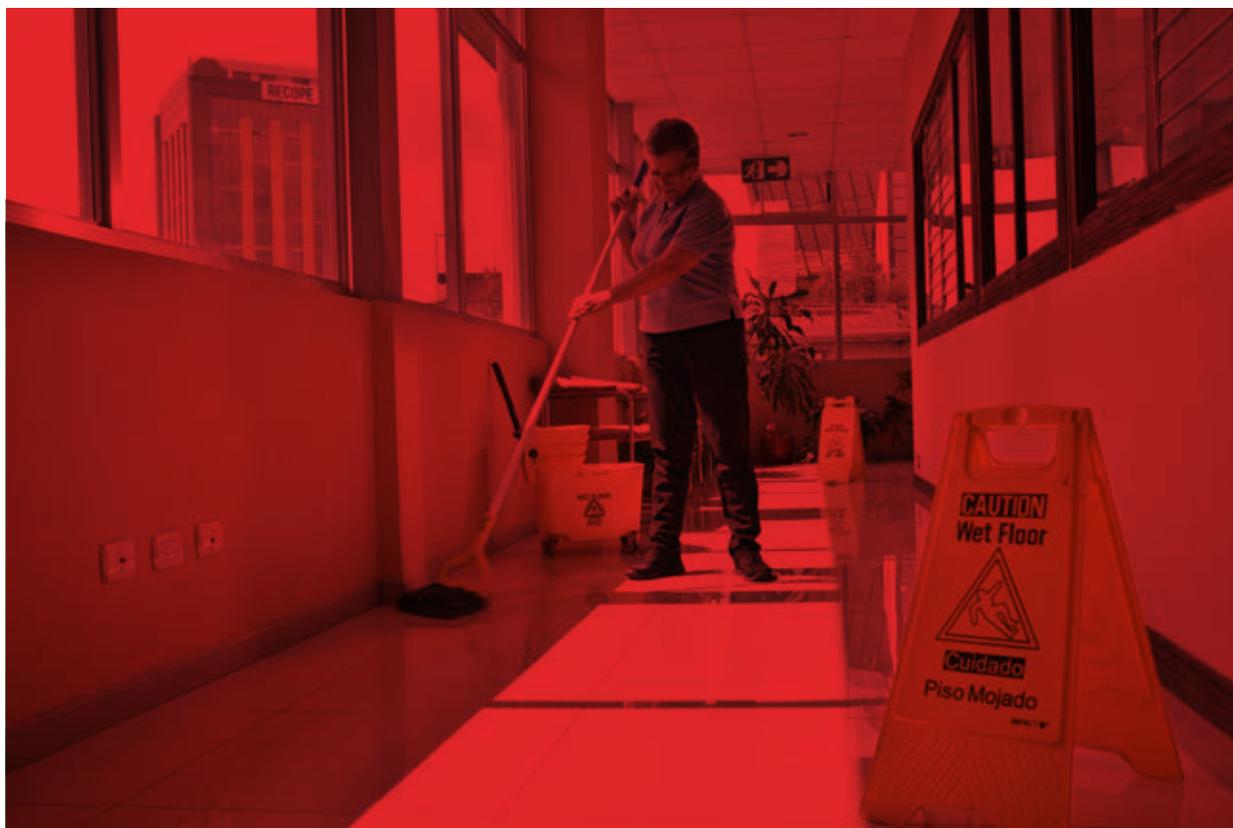
Luego renovamos la página web del CSO para hacerla más amigable con las personas usuarias; nos fuimos ganando la confianza de las personas profesionales de la salud ocupacional y avanzamos en la elaboración de reglamentos y la actualización de estadísticas.

¿Qué tan fundamental fue la aprobación e implementación del Plan Nacional de Salud Ocupacional?

Fue la plataforma de lo que debíamos hacer a posteriori, como la actualización de todo el aparato reglamentario sobre

salud ocupacional, que en buena parte estaba sin actualizar, o no existía y debía reglamentarse de acuerdo a la evolución del mundo laboral. Reitero que con eso pudimos poner al día los datos estadísticos junto con el Instituto Nacional de Seguros y las mismas empresas.

Una vez publicado el Plan, también pudimos iniciar una estrategia de comunicación hacia las personas trabajadoras para el cumplimiento de las normas y el cuidado de ellas mismas.



VOCES DEL 40 ANIVERSARIO

SECTOR ACADÉMICO, EMPRESARIAL E INSTITUCIONAL VALORAN EL ROL DEL CSO Y LOS AVANCES DE LA SALUD OCUPACIONAL EN COSTA RICA

La misión del CSO es posible gracias al trabajo y la coordinación con los diversos sectores involucrados en el mundo del trabajo y de la academia. A continuación conoceremos su visión sobre el trabajo del Consejo y los retos país.



Patricia Redondo Escalante
Representante de la CCSS
en la Junta Directiva del CSO

“El CSO brinda un aporte directo a la población al crear instrumentos, herramientas y normativas; pero también ha dado un aporte indirecto y ese es que, a través de esa labor, da estabilidad económica a las familias, una mayor productividad para las empresas y una mejora en los servicios que brindan las instituciones.

En esta tarea, la Caja es un aliado para

atender a las personas trabajadoras como corresponde, y a nivel interno nos ha permitido mejorar las condiciones de salud ocupacional para nuestras 60 mil personas trabajadoras, lo que redundará en mejores servicios de salud para la población en general.

En la actualidad el CSO se enfrenta al desafío de un mundo laboral en constantes cambios por las nuevas tecnologías y a la necesidad de acelerar junto con las universidades la capacitación de más profesionales en salud ocupacional.

Para que siga cumpliendo con sus objetivos, es necesario fortalecer la estructura organizacional del CSO y que así pueda abordar mejor los retos del mundo laboral en este siglo”.



Walter Castro Mora
Representante de UCCAEP
en la Junta Directiva del CSO

“El trabajo del CSO ha sido fundamental para sensibilizar a la población sobre la importancia de la salud ocupacional, en especial en estos últimos ocho años donde ha intensificado las campañas, proyectos e investigaciones para crear esa cultura de prevención en riesgos del trabajo.

La Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (UCCAEP) se ha encargado de incluir en su agenda el tema de la salud ocupacional como el eje de seguridad, junto con la calidad y la productividad. Nos hemos comprometido a asumir y aplicar la normativa, tanto así que las empresas exigen a sus proveedores cumplir con los términos de la salud ocupacional.

Como representante ante el CSO creo que hemos hecho un buen trabajo y nos hemos adelantado en parte a las nuevas tendencias en el mercado de trabajo, como por ejemplo en la guía de prevención de riesgos sobre teletrabajo,

tema en el que todavía debemos seguir trabajando.

Otros desafíos son la informalidad de muchas pequeñas empresas que aún no cuentan con seguros de riesgos de trabajo y, por último, pero no menos importante, abordar ya el impacto en la salud de las personas que significará el aumento en la edad de pensión, ahora hasta los 65 años.”



Emmanuel González Alvarado
Exdirector de la ingeniería en
salud ocupacional y ambiente
de la Universidad Técnica
Nacional (UTN)

“Creo que el aporte del Consejo de Salud Ocupacional ha sido importante porque es un ente rector que vino a coordinar desde una visión tripartita, es decir, logró sentar en una misma mesa al Estado, sector empresarial y personas trabajadoras, pero también otros actores como la academia. El CSO es un elemento de vanguardia en la generación de política pública, lo que ha desembocado en iniciativas de primer nivel, de primer mundo.

Por otro lado, la Academia ha contribuido a la evolución de la salud ocupacional desde 1979, cuando el entonces Colegio Universitario de Alajuela creó el primer diplomado. Desde entonces hemos evolucionado y hoy contamos con bachillerato, licenciaturas y hasta maestrías, ofreciendo profesionales más capacitados.

De cara al futuro los retos que enfrentamos es formar profesionales preparados para el nuevo paradigma, el de la revolución 4.0, donde hablamos de procesos de automatización y de conectividad.

También necesitamos poner más énfasis a los factores psicosociales causados por el estrés y la ansiedad típicos de la incertidumbre que causan los tiempos de cambio, donde también hay que considerar los efectos del cambio climático y la prevención de desastres”.



Accese este código y observe las cápsulas de “Las Voces del 40 Aniversario”



Jorge Chaves Arce
Exdirector de la carrera de Ingeniería
en Seguridad Laboral e Higiene
Ambiental del Instituto Tecnológico
de Costa Rica

“El tener un órgano conformado como lo es el Consejo de Salud Ocupacional donde están representados los actores sociales y el Estado, es una ventaja porque para esto de la salud y seguridad para nadie es un secreto que es un asunto de consensos. Es importante que Estado, empleadores y trabajadores converjan en este espacio que es el CSO.

Desde la Academia hemos dado una contribución decisiva a la salud ocupacional al generar conocimiento, investigaciones que enriquecen la carrera y que las personas egresadas llevan a los lugares donde desarrollan lo aprendido.

Nuestro desafío hoy es continuar formando profesionales en competencias, es decir, con una gran capacidad de aprender ante un escenario de muchos cambios; para eso necesitamos recursos para mantener el nivel de la formación, la investigación y la infraestructura con la que contamos, y ese es otro gran desafío”.

NUESTRAS CAMPAÑAS Y PROYECTOS

Las campañas y proyectos del CSO son herramientas fundamentales para la divulgación y concientización o de la salud ocupacional en Costa Rica. A continuación los enumeramos.

Tomando como punto de partida nuestra misión de promover las mejores condiciones de salud ocupacional mediante la definición, el diseño y la promulgación de políticas públicas dirigidas a proveer a las personas trabajadoras de un entorno de trabajo decente, seguro y competitivo, el Consejo ha realizado proyectos y campañas de divulgación con el fin de crear conciencia sobre la importancia de la salud ocupacional en todos los centros de trabajo del país.

- PROYECTOS -

• Promoción de Salud Ocupacional en la Agricultura:

Con el proyecto se promovieron las mejores condiciones de trabajo y de salud ocupacional de las personas trabajadoras del sector agrícola.



• Proyecto Normalización para la creación y actualización de normas nacionales en Salud y Seguridad en el Trabajo (SST):

El proyecto actualizó y creó normas en Salud y Seguridad en el Trabajo. La iniciativa brindó las especificaciones técnicas y organizativas para mejorar las condiciones de higiene y seguridad de las personas trabajadoras.

- **Portal de Centros de Trabajo (PCT):**

El desarrollo de esta web permitió a las empresas e instituciones realizar los trámites correspondientes a las comisiones y oficinas o departamentos de salud ocupacional. Además, permite el análisis de datos a partir de la información que suministran los centros de trabajo para la generación de políticas y proyectos en materia de Salud Ocupacional.



- **Promoción de centros de trabajo seguros y saludables para cuidar la salud de las personas trabajadoras (Sello COVID):**

Consiste en facilitar herramientas en materia de seguridad y salud en el trabajo para la implementación de acciones de prevención y mitigación ante la COVID-19 en los lugares de trabajo.



- **Estrategias Educativas para propiciar actitudes de prevención a nivel de preescolar y escolar (Museo de los Niños):**

Consiste en desarrollar estrategias preventivas en niños y niñas en la escuela, el barrio y el hogar, con el fin de generar actitudes de prevención ante el peligro y posibles daños a la salud.

- CAMPAÑAS -

• Pellízquese:

La campaña “Pellízquese” se lanzó con el objetivo de prevenir a la población empleadora y trabajadora de accidentes laborales como cortaduras, golpes, caídas y lesiones musculares o esqueléticas.

La campaña se realizó en atención a los datos estadísticos que demostraban que entre 2015 y 2016, la mayor parte de los accidentes laborales se dieron por omisión o desconocimiento de las normas mínimas de seguridad.



• Ser joven no te hace invencible:

Promovió la importancia de la salud ocupacional y seguridad laboral en las personas jóvenes del país, con el propósito de disminuir el índice de siniestralidad laboral en dicha población. Y es que solo en el sector construcción durante 2019 se registraron 7720 accidentes de personas trabajadoras jóvenes.



• Balancear la vida y el trabajo es un arte:

La campaña, que se acompañó de nueva normativa y una guía sobre teletrabajo, fue una respuesta informativa a las personas trabajadoras que por la pandemia o rutina laboraron desde sus hogares.

Se centró en tres objetivos: **Culturalizar o educar** sobre la manera correcta de hacer el teletrabajo; **brindar información** sobre cómo abordar los nuevos entornos laborales y **dar a conocer** las buenas prácticas en aplicación del teletrabajo.



• Trabajo seguro y saludable para Costa Rica:

De la mano de la Guía Práctica de Salud y Seguridad en el Trabajo (SST) Prevención y mitigación de la COVID-19 en los lugares de trabajo en Costa Rica, la campaña subrayó la importancia de tener un plan de preparación y respuesta para prevenir y mitigar la COVID-19.

La Guía y la campaña brindaron elementos fundamentales en materia de seguridad y salud en los lugares de trabajo, en aras de esa prevención y mitigación del contagio.



- **Personas trabajadoras domésticas:**

La campaña abordó los derechos de las personas trabajadoras domésticas y los riesgos del trabajo al que se enfrentan.

Recalcó la importancia de respetar el salario mínimo de estas personas, su derecho a vacaciones, tiempos de alimentación y descanso, la duración de sus jornadas laborales y recomendaciones para prevenir lesiones.



- **Salud Ocupacional en el Sector Construcción:**

Con esta campaña se suministró material de interés como normativa, guías, videos, afiches, entre otros, que les permita a los centros de trabajo del sector construcción verificar condiciones de seguridad y salud laboral.

- **Estrés térmico por calor:**

Busca prevenir acerca de los riesgos que para la salud tiene la exposición de las personas trabajadoras a condiciones ambientales como alta temperatura y humedad, así como el estar sometido a actividad física intensa y empleo de ropa o equipos de protección personal que dificultan o impiden la transpiración. Está dirigida a las personas trabajadoras del sector agrícola y brinda pautas para mitigar los efectos de la exposición al calor durante la jornada laboral.

La campaña hizo hincapié también en los derechos de las personas que trabajan al aire libre y expuestos a altas temperaturas, e hizo conciencia sobre los efectos en la salud por el estrés térmico.



Sumado a las campañas y proyectos también se logró la declaratoria vía Decretos Ejecutivos de la **Semana de Salud Ocupacional en Costa Rica**, que se celebra en la última semana del mes de abril de cada año, en concordancia con la celebración del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo y de la **Semana del Bienestar**, en la última semana de setiembre.



EL CSO Y SUS DESAFÍOS PRESENTES Y FUTUROS

Actualización de reglamentos, reforzar su estructura organizativa y ahondar y ofrecer respuestas ante las nuevas formas de trabajo, son algunos de los desafíos que desde ya aborda el Consejo de Salud Ocupacional.

En la celebración de su 40 aniversario el Consejo de Salud Ocupacional no pierde de vista que sus logros a lo largo de este tiempo vienen acompañados de reflexión y toma de acción, ante los retos que le plantea el mundo de trabajo moderno.

Por esa razón el CSO trabaja en seguir actualizando su normativa, labor que, en palabras de la Directora Ejecutiva Gabriela Valverde Fallas, ha mostrado importantes avances, pero también pendientes, como es la modernización del Reglamento General de Seguridad e Higiene de Trabajo.

También es clara la necesidad de fortalecer la estructura del CSO. Actualmente el órgano técnico cuenta con 14 personas funcionarias, pero es evidente que el trabajo es abundante y se requiere más recurso humano.

Además, se hace indispensable buscar más alianzas estratégicas a nivel nacional e internacional, para replicar buenas prácticas y experiencias en el ámbito de la salud ocupacional en Costa Rica.

Seguir contando con el apoyo decidido de las jerarquías del Ministerio de Trabajo y de Salud, también son puntos vitales para la

consecución de los objetivos del Consejo

En cuanto a los nuevos desafíos del mundo de trabajo, todas las personas entrevistadas en este boletín coincidieron en un tema que necesita aún más atención: la salud mental y los factores psicosociales. Y es que las exigencias del trabajo moderno están generando estrés y agotamiento físico y mental a las personas trabajadoras, disminuyendo su calidad de vida y productividad. El 'mobbing', o acoso laboral, debe ser aún más analizado y se deben construir nuevas e innovadoras propuestas para contrarrestar esa práctica perjudicial. Otro reto para seguir abordando, es la digitalización del trabajo y lo que ello significa, desde el teletrabajo hasta la aparición de plataformas digitales que mantienen un vínculo difuso con personas repartidoras. Sobre las plataformas, el CSO ya elaboró un informe sobre las condiciones laborales de las personas que trabajan con ellas, insumo que puede ayudar a futuras normativas y legislación.

Para finalizar, lo más importante es que la salud ocupacional es un tema país que no solo compete al ente rector, sino que debe seguir siendo de interés y atención por todas las personas involucradas. El CSO llama a personas empleadoras y trabajadoras a aprovechar y divulgar la normativa en aras de la salud ocupacional en los centros de trabajo, pues eso redundará en productividad y en calidad de vida.

“La responsabilidad es colectiva.”
Gabriela Valverde Fallas,
Directora Ejecutiva CSO, 2018-2022



CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL



www.cso.go.cr
cso@mtss.go.cr